

Núm. Expediente: AE-008/2023/2802

Fecha Apertura: 05/12/2023

Interesado:

NIF/CIF:

Propuesta de Gastos

Asunto: APROBACIÓN BASES DEL IV CONCURSO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA NAVIDAD EN LOS BARIOS DE CIEZA
"RINCONES NAVIDEÑOS"

D^a MARÍA ANTONIA RUBIO MARTÍNEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de participación ciudadana:

“La Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Cieza establece entre sus objetivos, la promoción de las condiciones para la participación libre y eficaz de los ciudadanos en el desarrollo cultural de la Comunidad. Siendo también objetivo prioritario contribuir a la promoción de la creatividad artística y cultural de la ciudad.

Por todo ello, considerando de interés la convocatoria de un concurso de integración paisajística de la Navidad en los Barrios de Cieza, la Concejala que suscribe, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras del IV *Concurso de integración paisajística de la Navidad en los Barrios de Cieza “Rincones Navideños”*

BASES DEL IV CONCURSO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA NAVIDEÑA EN LOS BARRIOS DE CIEZA “RINCONES NAVIDEÑOS”

1.- Convocatoria

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Cieza convoca el cuarto concurso de decoración de barrios, integrado en las actividades para la Navidad 2023.

La ambientación de los barrios tiene una importancia decisiva para la creación de un ambiente enriquecedor, que va a ser reclamo para la ciudadanía, potenciando así la visibilidad de los barrios. Así mismo se pretende que la decoración se haga empleando mayoritariamente

materiales reciclados y reciclables, respetuosos con el medio ambiente.

La participación será por barrios y podrán participar todos a través de las asociaciones de vecinos constituidas y registradas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Los objetivos del concurso son los siguientes:

- ☐ Favorecer y mejorar la convivencia y las relaciones entre vecinos a través del trabajo grupal.
- ☐ Dar visibilidad a los barrios del municipio.
- ☐ Hacer partícipe a los ciudadanos que en ellos residen de las actividades con motivo de la Navidad en Cieza.

Los barrios que deseen participar deben de enviar, a la Concejalía de Participación Ciudadana, la solicitud de inscripción de participación (Anexo I de estas Bases).

2.- Tema

Las asociaciones vecinales, con ayuda de los vecinos, decorarán el espacio aprobado previamente por la concejalía organizadora, con el tema “*Rincones navideños*”, expresando la importancia de estas fechas tan especiales para la ciudadanía. Los materiales utilizados en la decoración serán en su mayoría reciclados y reciclables, respetuosos con el medio ambiente.

3.- Plazo y Lugar de Inscripción.

El plazo de inscripción en este concurso, mediante la presentación de la solicitud del Anexo I de estas bases, finalizará el 21 de diciembre de 2023, a las 14:00 horas. La solicitud de participación se podrá enviar mediante correo electrónico a la dirección participacionciudadanacieza@gmail.com o presencialmente en las oficinas de la concejalía Participación Ciudadana sita en la primera planta del Teatro Capitol.

4.- Periodo de Exposición y Fallo del Jurado.

- El periodo de exposición será desde el 22 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024.
- El fallo del jurado se hará público el día 28 de Enero de 2024, enviándose un correo electrónico a los barrios participantes.

5.- Premios

Se establecen premios en metálico y diploma, siendo las cuantías de los mismos las siguientes:

- 1) Primer Premio: 500 € .

- 2) Segundo Premio: 400 €.
- 3) Tercer Premio: 350 €.
- 4) Cuarto Premio: 250 €.
- 5) Quinto Premio: 200 €

El jurado podrá declarar desiertos los premios, que no serán acumulables en ningún caso.

6.- Jurado.

El jurado estará compuesto por:

- Concejala Delegada de Participación Ciudadana (Presidenta)
- Concejala Delegada de Festejos (Vocal)
- Técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana (Secretaria)
- Dos personas relacionadas con el mundo del arte designadas por las concejalías organizadoras (Vocales).

7.- Aceptación de las bases legales.

• El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes bases y del criterio de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Cieza en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

• La Concejalía de Participación Ciudadana se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes bases, incluyendo a título meramente enunciativo pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración del concurso, quedando eximida la Concejalía organizadora de toda obligación o compensación económica respecto a los participantes.

8.- Derechos de imagen.

• Los participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita al Ayuntamiento de Cieza a reproducir, utilizar y difundir su nombre e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen del Ayuntamiento de Cieza, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación.

9.- Exoneración de responsabilidad.

• El Ayuntamiento de Cieza, no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los participantes, o a terceros.

10.- Las Bases se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones y en el BORM.

BASES DEL IV CONCURSO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA NAVIDEÑA EN LOS BARRIOS DE CIEZA "RINCONES NAVIDEÑOS"

Anexo I
Datos del Participante

Nombre del Barrio:

Asociación de Vecinos:

C.I.F:

Representante:

NIF del representante:

Teléfono:

Correo electrónico:

Breve descripción (inspiración, materiales utilizados, participantes...):

Aceptación de las bases

El abajo firmante, en representación de la Asociación de Vecinos del Barrio _____, DECLARA

RESPONSABLEMENTE la aceptación de las Bases del *IV CONCURSO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA NAVIDEÑA EN LOS BARRIOS DE CIEZA "RINCONES NAVIDEÑOS"*

Cieza a _____ de _____ de 2023

Firma del representante."

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº